

200,000 (Doscientos mil) del valor de diez centavos, a colores.

Art. 2.— Estos sellos serán de forma rectangular en tamaño de 30 milímetros de largo por 40 milímetros de alto; mostrarán como motivo principal el símbolo adoptado para la Conferencia de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER); a todo el largo del lado superior se leerá “República Dominicana”; hacia el lado inferior izquierdo aparecerá el valor facial expresado así: “10 ¢”; en el lado inferior tendrán la inscripción (CONJEFAMER XXII).

Art. 3.— Para dicha emisión se utilizará papel litográfico para estampillas Cromo 56-B, sustancia 103 gm2.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3006, que nombra al General de Brigada Manuel V. Despradel Brache, P.N.,
Subsecretario de Estado de Interior y Policía.
G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3006

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El General de Brigada Manuel V. Despradel Brache, P.N., queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Coronel Bernardo Encarnación de los Santos, P.N.

Art. 2.— Queda derogado el artículo 1ro. del Derecho No. 651, de fecha 9 de febrero de 1979.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3007, que nombra al General de Brigada Jesús M. Porfirio Mota Henríquez, E.N., Comandante de la Segunda Brigada, Ejército Nacional, con asiento en Santiago.
G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3007

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: El General de Brigada Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E. N., queda designado Comandante de la Segunda Brigada, Ejército Nacional, con asiento en Santiago, en sustitución del General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E.N.